



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

**INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**N°26/2011-DSP**

**CONCURSO No.- 04-2010-UNAPI-UNAH PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO**  
**“EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES,**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO**  
**DEL DISTRITO CENTRAL”.**

FONDOS NACIONALES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL  
DEL AÑO 2010

PRACTICADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.



Tegucigalpa M.D.C., Noviembre de 2011.

**TABLA DE CONTENIDO**

OFICIO DE REMISIÓN.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III OBJETIVOS.....	5
IV ALCANCE.....	5
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
VI CONCLUSIONES.....	10
VII RECOMENDACIONES.....	10
ANEXOS.....	11



### SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>TSC</b>	Tribunal Superior de Cuentas
<b>DAP</b>	Dirección Auditoría de Proyectos
<b>DSP</b>	Departamento de Seguimiento de Proyectos
<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>UNAPI</b>	Unidad Administradora de Proyectos de Inversión
<b>SEAPI</b>	Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
<b>CONASH</b>	Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. de C.V.
<b>GATESA</b>	Gabinete Técnico S. A. de C. V.
<b>ICSA</b>	Ingenieros Consultores S.A.

## **I. MOTIVO DEL EXAMEN**

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos, realizó una auditoría al Proceso de Contratación del Concurso Privado No.04-2010-UNAPI-UNAH, para la supervisión del proyecto “Edificio Ciencias de La Salud, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central ”; a fin de verificar que el procedimiento se desarrolló de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, demás leyes aplicables y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No.17/2011/DSP-DAP.

## **II. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- ✓ Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79, y 103.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 122 y 185.
- ✓ Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2010.
- ✓ Ley de Contratación del Estado.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- ✓ Ley de Administración Pública.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Términos de Referencia No.-04-2010-UNAPI-UNAH.

## **III. OBJETIVOS**

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases del Concurso, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso del concurso.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente cumpliendo con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases del Concurso.

## **IV. ALCANCE**

El examen efectuado, comprendió la verificación de los documentos referentes al Concurso Privado No.04-2010-UNAPI-UNAH para la supervisión del proyecto “Edificio Ciencias de La Salud, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central”, desde la aprobación de las Bases del Concurso hasta la firma del contrato.

## V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- Según Oficio UNAPI N° 3060-2010 de fecha 8 de diciembre del 2010, la Coordinadora de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI), la Ingeniera Carmen Lastenia Flores Santos, solicitó de forma urgente a la Rectora de la UNAH, Licenciada Julieta Castellanos Ruíz, su aprobación para proceder al Concurso Privado, en el cual se invitaron a las Empresas Consultoras Precalificadas en esa unidad para la supervisión del proyecto “Edificio Ciencias de La Salud, Ciudad Universitaria”. (ANEXO 1)
- En fecha 8 de diciembre del 2010 mediante oficio RU No.3070-2010, la Rectora de la UNAH, Licenciada Julieta Castellanos Ruíz, otorga la aprobación para contratar la supervisión del referido proyecto, bajo la modalidad de Concurso Privado, debiendo procederse a la invitación de las Empresas Consultoras precalificadas por esa Unidad. (ANEXO 2)
- Este proyecto fue financiado con fondos nacionales, siendo afectada la estructura presupuestaria 3-01-01-56 y objeto del gasto 47100-01 referente a Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales en Dominio, por un monto de Cuarenta y Ocho Millones Sesenta y Seis Mil Lempiras (L.48,066,000.00), la cual incluía el costo de construcción y supervisión. (ANEXO 3)
- En el proceso de contratación se encontró que las Bases del Concurso con sus respectivos Términos de Referencia se aplicó la normativa vigente para este tipo de proceso.
- Según el Dictamen resultante del Análisis y Evaluación de la información y documentos presentados por las empresas interesadas, las que se encontraban precalificadas fueron:

**TABLA No.1**  
**Empresas Consultoras Precalificadas (ANEXO 4)**

No.	EMPRESAS PRECALIFICADAS
1	Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L.(ACI)
2	Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP Consultores)
3	Consultores Ámbar S. de R.L. de C.V.
4	Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. de C.V. (CONASH)
5	Empresa de Consultoría en Ingeniería (Consulting S. de R. L.)
6	Gabinete Técnico S.A. de C.V. (GATESA)
7	Ingenieros Consultores S.A. (ICSA)
8	Saybe y Asociados S. de R.L.
9	Servicios Especializados en Ingeniería y Administración S.A. (SEISA)

- Las Bases del Concurso y los Términos de Referencia fueron aprobados por la Unidad Administrativa de Proyectos de Inversión (UNAPI) de la UNAH, que mediante Acuerdo número 014-2009-JDU-UNAH, de fecha 18 de marzo 2009, describe las funciones de dicha unidad y que actualmente se denomina Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI). (ANEXO 5)
- Empresas a las cuales se les invitó a presentar propuesta para la supervisión del proyecto “Edificio Ciencias de La Salud, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central”, fueron las siguientes:

**TABLA No.2**  
**Empresas Invitadas a Presentar Ofertas (ANEXO 6)**

No.	EMPRESAS
1	Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. de C.V. (CONASH)
2	Gabinete Técnico S.A. de C.V. (GATESA)
3	Ingenieros Consultores S.A.(ICSA)
4	Saybe y Asociados S. de R.L.

- Las enmiendas consistieron en un Addendum No.1, en el que se da respuesta a las consultas realizadas por los participantes, y en el cual se pospone para el día martes 21 de diciembre de 2010 a las 10:00 am, la entrega de las propuestas. (ANEXO 7)
- Consta en Acuerdo de Rectoría No.RU-2015-2010, de fecha 22 de diciembre de 2010, la autorización del nombramiento de la Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas para la supervisión del Proyecto, integrada por: Ingeniero Iván Castro, Representante de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (Coordinador), Ingeniera Juana Elisa Granados, Representante Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, Abogado Neptalí Mejía Rodríguez, Representante de la Oficina del Abogado General, Licenciado Héctor Pineda Zerón, Representante Auditoría Interna. (ANEXO 8)
- El 23 de diciembre del 2010 mediante Acta de Apertura de Ofertas del Concurso Privado No.04-2010-UNAPI-UNAH, se acreditó que presentaron ofertas técnicas y económicas las siguientes empresas: Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. de C.V. (CONASH), Gabinete Técnico S.A. de C.V. (GATESA), Ingenieros Consultores S.A. (ICSA), Saybe y Asociados S. de R.L., aprobándose un presupuesto base para dicho proceso de Un Millón Setecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Lempiras (L.1,798,500.00), firmando dicha Acta el Ingeniero Iván Castro, Representante de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (Coordinador), Ingeniera Juana Elisa Granados, Representante Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, Abogado Neptalí Mejía Rodríguez, Representante de la Oficina del Abogado

General, Licenciado Héctor Pineda Zerón, Representante Auditoría Interna. (ANEXO 9)

- Según cuadro de Evaluación Legal, se acredita que la Comisión, procedió a revisar la documentación de carácter legal de cada una de las ofertas presentadas, la mayoría de empresas presentaron la documentación de acuerdo a lo solicitado, excepto la empresa Ingenieros Consultores S.A. (ICSA), que presentó fotocopia de la Auténtica de los documentos y de la Declaración Jurada, por lo que se le solicitó subsanarla, a fin de que presentará la Auténtica Original correspondiente, participaron en esta evaluación, el Abogado Neptalí Mejía Rodríguez, Representante de la Oficina del Abogado General, Ingeniera Juana Elisa Granados, Representante Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, Licenciado Héctor Pineda Zerón, Representante Auditoría Interna y el Ingeniero Iván Castro, Representante de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (Coordinador). (ANEXO 10)
- Se procedió a realizar la evaluación técnica del concurso de supervisión del Edificio de Ciencias de La Salud, obteniendo el puntaje siguiente. (ANEXO 11)

**TABLA No.3**  
**Empresas Participantes en el Concurso y Puntajes Obtenidos**  
**en la Evaluación Técnica**

No.	EMPRESAS	CALIFICACIÓN
1	Saybe y Asociados S. de R.L.	98.00%
2	Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. de C.V. (CONASH)	95.40%
3	Gabinete Técnico S.A de C.V. (GATESA)	92.29%
4	Ingenieros Consultores S.A (ICSA)	89.06%

- En fecha 31 de diciembre del 2010, la comisión integrada por el Ingeniero Iván Castro, Representante de la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (Coordinador), Ingeniera Juana Elisa Granados, Representante Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, Abogado Neptalí Mejía Rodríguez, Representante de la Oficina del Abogado General, Licenciado Héctor Pineda Zerón, Representante Auditoría Interna, procedieron a realizar el Acta de Recomendación correspondiente, en la que se incluye la negociación con la empresa con mayor puntaje, y que cumplió con todos los requisitos, SAYBE Y ASOCIADOS S. R.L., siendo el valor original de la oferta económica Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Trecientos Cincuenta y Tres Lempiras con Cuarenta y Dos Centavos (L. 4,185,353.42) y el valor de la oferta negociada fue de Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta Lempiras con Setenta Centavos (L.1,799,930.70). (ANEXO 12)



- En fecha 3 de enero del año 2011, se procedió a emitir Acuerdo de Rectoría No.RU-004-2011, donde acepta y da por recibido el Acta de Análisis y Recomendación presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas del Concurso Privado No.04-2010-UNAPI-UNAH, comunicando a la Empresa ganadora SAYBE Y ASOCIADOS S. R.L, la adjudicación de la supervisión del proyecto en referencia por un monto de Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta Lempiras con Setenta Centavos (L.1,799,930.70), autorizando de igual forma al Abogado General de la UNAH, para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. (ANEXO 13)
- El 3 de enero de 2011 mediante Oficio RU-002-2011, se le informó al Ingeniero José Francisco Saybe, que en referencia al Concurso Privado CP-No.04-2010-UNAPI-UNAH, realizado para la supervisión del proyecto “Edificio Ciencias de La Salud, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central”; su empresa fue adjudicada por un valor de Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta Lempiras con Setenta Centavos (L.1,799,930.70), por considerarla la más idónea y conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y haberse ajustado a los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en los Términos de Referencia. (ANEXO 14)
- Por medio de los oficios UNAPI No.036-2011, No.038-2011 y No.040-2011, de fecha 19 de enero de 2011, se les comunicó a las empresas Consultores Asociados de Honduras S. de R. L. de C.V. (CONASH), Gabinete Técnico S.A. de C.V. (GATESA), Ingenieros Consultores S.A. (ICSA), se les notificó que el proceso de Concurso Privado No.04-2010-UNAPI-UNAH, fue adjudicado a la empresa SAYBE Y ASOCIADOS S. R.L., y por lo anterior se le hace devolución de sus propuestas económicas, tal y como fueron recibidas, en sobres cerrados y sellados. (ANEXO 15)
- Previo a la firma del contrato, y cumpliendo con lo establecido en las Bases del Concurso la empresa adjudicada presentó constancias de la Procuraduría General de la República, Dirección Ejecutiva de Ingreso e Instituto Hondureño de Seguridad Social. (ANEXO 16)
- El contrato se firmó en fecha 3 de enero de 2011, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Rectora y Representante Legal de la misma Julieta Castellanos Ruíz, y por parte de la empresa supervisora José Francisco Saybe Handal, por un monto de Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Treinta Lempiras con Setenta Centavos (L.1,799,930.70) y un plazo de ejecución del Contrato de cuatrocientos noventa y cinco (495) días calendarios, equivalente a dieciséis y medio (16.5) meses calendarios a partir de la orden de inicio. (ANEXO 17)
- Se encontró que la UNAPI actualmente SEAPI, no cuenta con un expediente de contratación debidamente foliado y que contenga todos los documentos relacionados con el proceso del concurso.

## VI. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al Proceso de Contratación del Concurso Privado No.-04-2010-UNAPI-UNAH, para la supervisión del proyecto “Edificio Ciencias de La Salud, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central”; se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en las Bases de Licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. No obstante, hubo un aspecto que no fue considerado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para el desarrollo del referido Concurso, el que se detalla a continuación:

- La UNAH no cuenta con un expediente completo del concurso debidamente foliado, que contenga todos los documentos relacionados con el proceso de contratación.

## VII. RECOMENDACIONES

A la Señora Rectora se recomienda:

- Que los expedientes de los procesos de contratación se encuentren debidamente foliados y consten de varios tomos, mismos que deben contener toda la documentación de cada uno de los procesos, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Mauro Argeñal  
Auditor de Proyectos

Vanessa Gómez  
Supervisora de Auditoría de Proyectos

Marly Alarcón  
Jefe Departamento Seguimiento de Proyectos